



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
SUB17I0064

Código de Expediente
SUB/2023/13

Fecha y Hora
25/05/2023 12:12

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



274E6K6U2I3K1F6R1A24

RESOLUCIÓN

En relación al expediente arriba codificado, relativo a **“III Exposición morfológica de Ovejas Suffolk”**, y en base a las siguientes consideraciones:

VISTO que por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento se ha iniciado el expediente de tramitación para la celebración de **“III Exposición morfológica de Ovejas Suffolk”**,

VISTO que por ese mismo órgano se ha emitido propuesta para la aprobación de las bases reguladoras para el desarrollo de la exposición morfológica de Ovejas Suffolk de fecha 24 de mayo de 2023

VISTO el informe de Secretaria de fecha 11 de mayo de 2023 (SVG17I00HN).

VISTO que por la Intervención Municipal se ha emitido informe de fiscalización previa positiva (SUB17I005U de fecha 24/05/2023) a las mismas.

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO: Prestar aprobación a las “Bases reguladoras para el desarrollo del **III Exposición morfológica de Ovejas Suffolk**” con el siguiente tenor literal:

III EXPOSICIÓN MORFOLÓGICA DE OVEJAS SUFFOLK DE PRAVIA

Bases Reguladoras

Artículo 1:

La exposición morfológica de ovejas Suffolk de Pravia, se celebrará en la localidad de Pravia en una carpa situada entre el río y el polígono de Salcedo, los días 16,17 y 18 de junio.

Artículo 2:

La Asociación Española de Criadores Ovinos Precoces AECOP, velará por el cumplimiento de todas las normas que contienen estas bases reguladoras.

Artículo 3:

Todos los animales deberán acudir al concurso perfectamente identificados mediante crotales oficiales y autorizados por el correspondiente movimiento o guía de traslado según provenga del Principado de Asturias o de otra comunidad autónoma.

Esta documentación podrá ser solicitada por los veterinarios oficiales de Medio Rural y Pesca comisionados en el certamen, que velarán por el cumplimiento de la normativa vigente.

El incumplimiento de esta normativa conllevará la expulsión del recinto ferial del animal o animales implicados.

Artículo 4:

Para formalizar la inscripción se deberá aportar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción.
- Carta genealógica del animal.
- Copia de la hoja del libro de explotación donde figura inscrito el animal.
- DIB

La documentación será enviada al correo electrónico: sonia@pravia.es antes del día 2 de junio de 2023.

Artículo 5:

Con el fin de garantizar la buena imagen del ganado durante los certámenes, los animales deberán ajustarse al estándar de la raza Suffolk, no pudiendo presentar defectos descalificantes tales como cojera, monorquidismo, enognatismo, prognatismo, manchas, etc.

Registro genealógico: No se hará distinción entre animales nacidos en España y animales importados de terceros países.

Artículo 6:

Los animales deberán ser presentados en unas condiciones de higiene óptimas y mínimamente enseñados al ramal para evitar situaciones embarazosas y desagradables.

Artículo 7:

A fin de evitar la circulación de vehículos, remolques e incluso los propios animales entre los visitantes, los animales deberán entrar y salir del recinto fuera de las horas de apertura al público.

Pudiendo abandonar el mismo a pie antes de la hora de cierre, si la afluencia de público y la organización así lo permitiese.

Artículo 8:

Los titulares de las ganaderías participantes deberán estar al corriente de pago de la cuota de socios 2023 AECOP.

Artículo 9:

La organización del concurso no se hace responsable de los accidentes que pudiesen sufrir u ocasionar los animales presentes en el mismo.

Artículo 10:

Aquella persona o personas que contravengan el reglamento aquí expuesto, podrán ser expulsadas del concurso y desposeídas de los títulos obtenidos hasta el momento.

Artículo 11:

Dietas para las ganaderías que expongan los tres días que dura la exposición.

Se establece una dieta fija por km:

- Si el desplazamiento es menor de 30km, 60€.
- Si el desplazamiento es de 30 a 50km, 80€.
- Si el desplazamiento es superior a 50km, 120€.

Artículo 12:

La recepción de los animales tendrá lugar el día 16 de junio de 2023 entre las 10:00h y las 21:00h.

La organización será la encargada de mostrar el lugar que ocuparán los animales durante la exposición.

El ganado deberá ocupar el lugar asignado por la organización, debiendo el ganadero garantizar la custodia y seguridad de los animales, evitando incidencias o alteraciones, cumpliendo en todo momento con las indicaciones de la organización.

Artículo 13:

Los animales no podrán abandonar el recinto ferial antes del cierre de la exposición el 18 de junio de 2023. La no aceptación de este artículo conllevará la pérdida de los derechos económicos de dietas .



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
SUB17I0064

Código de Expediente
SUB/2023/13

Fecha y Hora
25/05/2023 12:12

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



274E6K6U2I3K1F6R1A24

Artículo 14:

No se permitirá ninguna alteración del orden público por parte de los participantes, los causantes serán desposeídos de las dietas .

Artículo 15:

Cualquier incidencia que se pudiera presentar a lo largo de la exposición y no se encontrara prevista en las bases reguladoras, o las dudas que pudieran surgir en la interpretación de las mismas, serán resueltas por la organización.

Cualquier modificación de las bases reguladoras, será puesta en conocimiento de los participantes por los canales de AECOP.

Artículo 16:

La inscripción a la III Exposición morfológico de Ovejas Suffolk de Pravia supone la aceptación de estas bases reguladoras.

SEGUNDO: Que se dé cuenta de la presente en la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Pravia (www.pravia.es) y en la próxima sesión plenaria que se celebre

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de Pravia.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA